Barranquilla, 04 de septiembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

PEDRO CARLOS CANTILLO BOLIVAR

C.C 72.015.109 de Baranoa, Atlántico

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, AOSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el **5 de agosto al 4 de septiembre del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202401451.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 04 de septiembre del 2024.

Atentamente,



PEDRO CANTILLO BOLIVAR
Contratista de Secretaría de Hacienda
C.C 72.015.109 de Baranoa, Atlántico
Dirección: Cra. 52B No 96-68
E-mail: pcantillobolivar@gmail.com
Cel: 3106230421